

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA EL 15 DE JUNIO DE 1,920 - D. L. 4134

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2009/MDLA

La Arena, 15 Enero de 2009.

### VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 14 de Enero 2009, el Informe final sobre evaluación de CONCURSO REGIONAL DE CREACION DEL HIMNO Y MODIFICACION DEL ESCUDO DEL DISTRITO DE LA ARENA., enmarcado dentro del PROYECTO presentado por el AREA DE PROMOCION TURISTICA Y SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA Y conforme al ACUERDO N° 0140-2008/MDLA Y RESOLUCION DE ALCALDIA N°720-2008/MDLA..

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 194°, establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local a los cuales corresponde autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la presente gestión municipal, tiene como política promover, incentivar, cultivar y oficializar en nuestra comunidad los valores cívico culturales acorde con las facultades que se le confiere.

Que, teniendo en cuenta que todos los Municipios del país tienen su escudo, la bandera y el himno, símbolos de su riqueza, historia y tradición de la jurisdicción territorial que representa.

Que, es indispensable que se oficialice el ESCUDO, LA LETRA Y MUSICA DEL HIMNO como parte del fortalecimiento de nuestra identidad.

Que, conforme a lo dispuesto por el JURADO CALIFICADOR del CONCURSO REGIONAL DE CREACION DEL HIMNO Y MODIFICACION DEL ESCUDO DEL DISTRITO DE LA ARENA, y en uso de las facultades conferidas por LEY N°27972 Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCER OFICIALMENTE la MODIFICACION DEL ESCUDO DEL DISTRITO DE LA ARENA, asimismo a su AUTOR EL SR. NESTOR MERCEDES CORREA PANTA..

**ARTICULO SEGUNDO:** ADOPTESE oficialmente el escudo del Distrito de La Arena, de acuerdo a las siguientes características:

- a). El escudo está encerrado dentro de dos arcos puntiagudos y en la parte de arriba dos arcos que conforman la forma en dos líneas verticales y en el interior del escudo se divide en tres espacios.
- b). **PRIMER ESPACIO:** El color celeste símbolo del amanecer, iniciando el día se levanta el templo más antiguo del pueblo de La Arena que hoy ha sido modificado a un estilo moderno contemporáneo, éste es el símbolo de la fé de su espíritu cristiano, de su centro de meditación y reflexión de los momentos más difíciles, este templo lleva por nombre Cruz del Centro.
- c). **SEGUNDO ESPACIO:** Podemos apreciar la principal actividad económica del lugar como es la agricultura y ganadería, en un ambiente de atardecer un cielo que se oculta y se pierde en el horizonte apareciendo un algarrobo como símbolo de la región de los pueblos agrícolas y su tierra preparada para el cultivo por eso ese color ocre claro color del terreno.
- d). En la parte de abajo en el tercer espacio, aparece como el futuro y como el nuevo destino turístico de La Arena la cultura, la historia, la arqueología. En el centro se levanta un cerámico



de color monocromo de características Tallanes, estos objetos se encuentran en la ciudadela y cementerio PRE hispánico de Alto de los Mores, y de la ciudadela de Alto Chaquira como etnia Tallán futura exploración del pueblo, lugar virgen para el turismo.

En la parte del fondo del cerámico aparecen dos inmensos médanos o dunas que representan el origen del nombre de La Arena, por encontrarse en un lugar junto a inmensas dunas que hoy van formando parte del pasado.

e). En el mismo tercer espacio y en la parte de abajo se encuentran utensilios de la zona, los platos típicos como producto de bandera para el turismo regional, la chicha de jora bebida típica del Distrito de La Arena servido en un utensilio denominado poto, por eso es que representa como símbolo de tradición y costumbre, asimismo al costado se representa una máscara que simboliza el folklore y la infinidad de fiestas, tradiciones y costumbres.

f). **PARTE DE ABAJO DEL ESCUDO:** En el centro aparece un libro abierto que representa la sabiduría, la inteligencia, el conocimiento y la razón del poblador arenense, al mismo tiempo representa el libro sabio y sagrado por ser un pueblo muy creyente en Dios, al costado izquierdo una mota de algodón siembra característica de sus pobladores mayormente agricultores, al costado derecho el maíz sembrío del pan diario que nuestros agricultores surcan los campos para hacerlos producir y a un costado una espiga de arroz también producto de exportación.

g). En la parte inferior en la cinta se plasma la LEY DE CREACION del Distrito de La Arena DL. N°4134, a los costados aparecen unas texturas o tramas que simbolizan la textilería, este arte milenario aun se conserva en el Asentamiento Humano Las Malvinas, donde se tejen canastas, sombreros y esteras.

h). En la parte superior del escudo se levanta con mucha fuerza el astro rey que nos ilumina todo el día con un intenso calor, símbolo de la región porque los arenenses caminan en la luz y en la verdad.

i). En los contornos del escudo lleva el lema DISTRITO DE LA ARENA, por ser La Arena un pueblo que esconde enigmas para historiadores, arqueólogos, sociólogos, antropólogos y otros estudiosos.

**ARTICULO TERCERO:** Deróguese toda norma o disposición municipal en cuanto se oponga o contradiga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO:** Encargar a la SECRETARIA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL, PROMOCION TURISTICA así como a las demás áreas que por su competencia tengan implicancia la difusión de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.